

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 283

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº195/04; SOLICITANDO ACUERDO LEGISLATIVO PARA LA DESIGNACIÓN DE LA SRA. SUSANA CRISTINA FERREÑO COMO PTE. DEL CONSEJO PCIAL DE LA MUJER, EFECTUADO MEDIANTE DTO. PCIAL Nº1161/04.

Entró en la Sesión 05/08/2004

Girado a la Comisión 1
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODESALE TELARAS
SECUNDARIA

767

12-07-04

HOR: 1400

Quij.

13.07.04.

283 13:00

116
FOLIO

NOTA Nº
GOB.

195

USHUAIA,

07 JUL. 2004

SEÑOR PRESIDENTE :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 1161/04, por el cual se designa a la señora Susana Cristina FERREÑO, como Presidente del Consejo Provincial de la Mujer, a los efectos del acuerdo establecido en el artículo 9° de la Ley Provincial N° 367 y la Ley Provincial N° 104.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Hugo Omar COCCARO
S/D.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, - 1 ABR. 2004

VISTO la necesidad de designar Presidente del Consejo Provincial de la
Mujer; y

CONSIDERANDO:

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto
administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución
Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C R E T A :

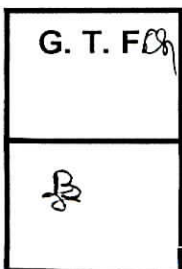
ARTICULO 1°.- Designase Presidente del Consejo Provincial de la Mujer, a la señora
Susana Cristina FERREÑO, D.N.I. N° 5.776.676, a partir del día primero (1°) de abril
de 2004.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá ser
imputado a la partida presupuesta: 111.03.20.101.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.

1161

DECRETO N°



Sr. Vicente Filosa
Ministro de Gobierno, Trabajo,
Seguridad, Justicia y Culto

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

GILBERTO E. LAS CASCA
Director General de Despacho

7 8 9 7 8

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO
CUMPLE LOS 18 AÑOS, EL DIA:

Sello	Firma Jefe Of. Secc.
-------	----------------------

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas, de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio" dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.



DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

FERRENO
Apellidos (si es mujer y de soltera)
Susana Cristina
Nombres

Clase **1948** N° **F 5-776.676**
Sexo **MUJER** D.M.

Fecha de emisión (no corresponde)



Impresión dígito pulgar derecho

Susana C. Ferreno
Firma del interesado

7 8 9 7 8

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Nacido/a el **19** de **Agosto**
de **1948** en **Avelleda**

Part. o Depto. **Buenos Aires**
Provincia **Argentina**
Nación

C. I. N°
Expedida por

DOMICILIO
Calle **Chacra II - Gdor. Anadon**
N° **1008**

Ciudad **Rio Grande**

Part. o Depto. **Tierra del Fuego A.T.A.S.**
Provincia **1718**

Identif. **1718**
Emitiendo el día **29, 66**



LEY 17671
SECRETARIA DE REGISTRO
DPTO. IDENTIFICACION

Naturalizado/a el de
de 19

Certificado de ciudadanía expedido por el

Juzgado

Secretaría N°

sello

Firma



CURRICULUM

VITAE



Susana Cristina Ferreño

Información personal

- Estado civil: *Separada*
- Nacionalidad: *Argentina*
- Fecha de Nacimiento *19/08/48*
- Edad: *55*
- DNI: *5.776.676*
- Lugar de nacimiento: *Prov. De Buenos Aires*

Educación

- Título: *Perito Mercantil*

Experiencia laboral

1987 – 1989 Delegación de Gobierno de Río Grande
Secretaría

1989 – 1990 Legislatura
Secretaría de la segunda Vicepresidencia

1994 – 1995 Delegación de Educación
Secretaría Auxiliar del Ministro Mariño

1995 – 1996 Comercio N° 1
Bibliotecaria

1999 – Feb. 2004 Polivalente de Arte
Administrativa

16/02/04 – 17/03/04 Programa Preventivo Asistencial
Comisionada

01/04/04 Consejo Provincial de la Mujer
Presidente

Río Grande 15 de Abril de 2004



Al Sr.
Secretario de Coordinación
De Gabinete
Ing. Eduardo R. COPPOLA
S / D

De mi mayor consideración:

Por la presente la que suscribe la Sra. Ferreño Susana Cristina D.N.I: 5.776.676 en mi carácter de presidente del Consejo Provincial de la Mujer tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de declarar bajo mi palabra:

- a) que no me encuentro encuadrada en incompatibilidades legales y constitucionales,*
- b) que no me encuentro sometida a proceso alguno,*
- c) y que no*
- d) resulto ser deudora del fisco.*

Siendo esto todo lo que tengo para expresar y quedando a su entera disposición, lo saluda a usted muy atentamente.-

SUSANA C. FERREÑO

Presidente

Consejo Provincial de la Mujer